MUNICIPALIDAD DE SAN LÁZARO
RUC: 80023612-5
Departamento de Concepción
República del Paraguay
Tel.: 0351 664 / 764

Resolución No. I.M.Nº 4 5 7 /12

POR LA QUE SE ADJUDICA A LAS EMPRESAS LA NORTEÑA COMERCIAL Y ESTUDIO ENTERPRISE LA PROVISION DE MUEBLES DE OFICINA Y COMPUTACION PARA LA MUNICIPALIDAD DE SAN LAZARO

02 de octubre de 2012

VISTO: La recomendación emanada de la Unidad Operativa de Contratación (U.O.C.) de la institución, según nota de fecha 01 de octubre de 2012 y;

CONSIDERANDO:

Que, transcripta la misma dice, en lo pertinente: Que, en el marco del PROCEDIMIENTO DE CONTRATACION DIRECTA PARA LA "ADQUISICION DE MUEBLES DE OFICINA Y COMPUTACION".

Se presentaron las siguientes ofertas con todas las documentaciones requeridas:

1- Estudio Enterprise
2- La Norteña Comercial
3- Casa José

La empresa La Norteña Comercial no ha foliado las hojas de su oferta.
La empresa Casa José no ha foliado ni firmado las hojas de su oferta.

Que la empresa Casa José ha presentado la planilla de precio en blanco, adjuntando al final de su oferta un listado de precio de la empresa que no se ajusta a los itenes solicitados por la Municipalidad y que imposibilita la inclusión de la misma en la comparación de los precios con los demás ofertante, razón por la cual no se incluye en el cuadro comparativo de precio.

Que, evaluada las mismas de acuerdo a los criterios establecidos se detallan a continuación los precios más bajos en el siguiente cuadro comparativo.

Item	Código	Descripción	Cantidad	La Norteña Comercial		Estudio Enterprise	
				Precio unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)	Precio unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)
1	40101701-002	Aires acondicionados Split instalado	6	2.900.000	17.400.000	3.000.000	18.000.000
2	56112104-001	Sillón Gerente	1	1.690.000	1.690.000	1.500.000	1.500.000
3	56101703-001	Escritorios c/ sillas	3	1.500.000	4.500.000	1.490.000	4.470.000
4	56101504-9999	Sillas	50	85.000	4.250.000	80.000	4.000.000
5	56101502-002	Sofá para espera	1	2.343.000	2.343.000	2.500.000	2.500.000
6	56101706-001	Mesas de conferencia c/ 8 sillas	1	3.900.000	3.900.000	3.800.000	3.800.000
7	43212110-001	Impresoras multifunción	1	620.000	620.000	600.000	600.000
8	56121509-001	Mesa para equipo informático	1	332.000	332.000	300.000	300.000
9	56101522-001	Silla p/ espera	4	1.050.000	4.200.000	1.500.000	6.000.000
10	43211508-001	Computadoras personales (PC)	1	3.225.000	3.225.000	3.000.000	3.000.000
11	45111609-001	Proyectores multimedia	1	5.238.000	5.238.000	3.000.000	3.000.000
12	56101520-002	Armario de 4 cuerpo	1	2.900.000	17.400.000	3.000.000	18.000.000
13	52141507-001	Heladera	1	1.690.000	1.690.000	1.500.000	1.500.000
		Totales			50.208.000		51.670.000

Obs: La Norteña en el ítem N° 12 ofertó armario de 2 cuerpo, no se ajusta al pedido ni a la especificaciones técnicas por lo cual queda descalificado en dicho ítem.

En base a lo expuesto esta Unidad Operativa de Contratación recomienda la adjudicación de los siguientes ítems a las empresas: Estudio Enterprise 2,3,4,6,7,8,10,11,12 y La Norteña Comercial 1,5,9, 13.

Que, la Intendencia Municipal, se adhiere a la recomendación y por tanto, en uso de sus atribuciones.

RESUELVE:

Art. 1°. ADJUDICAR a la Empresa a La Norteña Comercial por un monto de G. 25.693.000 (Guaraníes veinticinco millones seiscientos noventa y tres mil) y a Estudio Enterprise por un monto de G. 23.170.000 (Guaraníes: veintitrés millones ciento setenta mil).

Art. 2°. COMUNICAR a las empresas adjudicadas. -.

Art. 3°. COMUNICAR a la Unidad Central Normativa y Técnica, UCNT y a quienes corresponda y, cumplido archivar.

Félix Pereira Villalba
Secretario General

Lic. Celso Ovelar Daspett
Intendente Municipal